



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1689-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 13 de noviembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 1468-2018-UNHEVAL, de fecha 15 de octubre de 2018, se APROBÓ el CONTRATO DIRECTO, entre otros, del profesional RUBI JESUS ANGULO RIVERA en la categoría DC B1, desde el 10 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, propuesto con la Resolución N° 137-2018-UNHEVAL-FCCyF-CF, Facultad de Ciencias Contables y Financieras, para la sección descentralizada de Baños, con cargo al presupuesto de la respectiva Municipalidad;

Que el docente contratado Rubin Jesus Angulo Rivera, con el Formulario Único de Trámite N° 0428296, solicita la corrección de su primer nombre en la Resolución Rectoral N° 1468-2018-UNHEVAL, por habersele considerado como Rubi;

Que en mérito a lo dispuesto por el artículo 210.1 del TUO de la Ley N° 27444, que establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, es pertinente la rectificación correspondiente;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 09890-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **RECTIFICAR**, en parte, la **Resolución Rectoral N° 1468-2018-UNHEVAL**, de fecha 15 de octubre de 2018, únicamente en el extremo del PRIMER NOMBRE del docente contratado para la sección descentralizada de Baños de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras RUBIN JESUS ANGULO RIVERA, por habersele considerado erróneamente como Rubi; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la Dirección General de Administración y la Jefatura de Recursos Humanos procedan conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
FCCyF-DIGA  
URH-SUEyC-SURPyC-File  
Archivo